

Oficio: U.A.I.P. 2940/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 01 de Octubre de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Juana Carrillo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02524419**, el día **26 de Septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

“Solicito la versión pública del expediente iniciado en contra de la servidora pública Lilia Margarita Rionda Salas, por el presunto desvío de recursos de un programa social del cual estuvo a cargo.”

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: CM/1939/2019**, suscrito por el **Lic. Juan Carlos Martínez Ordaz, Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal y Memorándum: 0052/2019**, suscrito por el **Mtro. Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, Director del Área de Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RGA

**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En atención a sus oficio U.A.I.P. 2850/2019 de fecha 26 de septiembre del presente año, mismo que fue recibido en esta dependencia municipal el mismo día de su emisión, por así constar en los sellos oficiales de recibido, mediante el cual solicita:

- La versión pública del expediente iniciado en contra de la servidora pública Lilia Margarita Rionda Salas, por el presunto desvío de un programa social del cual estuvo a cargo.

A este respecto, me permito señalar que, en esta dependencia de control interno municipal no se tiene en curso ni ha iniciado investigación alguna en contra de la Servidora Pública Lilia Margarita Rionda Salinas.

Se anexa al presente, copia del memorandum número 0052/2019 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito y firmado por el Mtro. Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, Director del área de Investigaciones, quejas y sugerencias, para sustentar la respuesta al oficio U.A.I.P. 2850/2019.

Por último, hago de su conocimiento que de conformidad con el oficio CM/1816/2019 de fecha 06 de septiembre del 2019, suscrito y firmado por el C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, fui designado como enlace del órgano Interno de Control con la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, y en el cual se me asignaron las obligaciones dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que correspondan a esta contraloría y suscribiendo las respuestas correspondientes.

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 61 fracción I, 64, 73 fracciones VIII y IX y 74, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Guanajuato y 1, 2 fracción IV, IX Y XIV y 3 fracción VI del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE,

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ORDAZ
Gobierno Municipal de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA



Minuta/Expediente.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM NÚMERO 0052/2019

ASUNTO: Se informa.

Guanajuato, Gto., a 27 de septiembre de 2019.

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ORDAZ

ENLACE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

PRESENTE

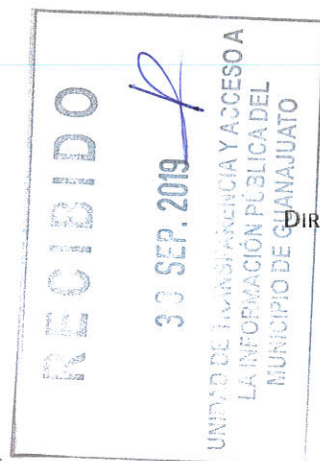
En respuesta a su memorando 0051/2019, de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2019, referente al oficio U.A.I.P.-2850/2019 del día 26 veintiséis de septiembre de 2019, por el cual la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, solicita información respecto a proporcionar versión pública del expediente iniciado en contra de la servidora pública, que se señala en dicha solicitud, "por el presunto desvío de recursos de un programa social del cual estuvo a cargo".

Sobre el particular, es de informarse que este Órgano Interno de Control no tiene en curso ni ha iniciado investigación alguna, en contra de la servidora pública señalada por los actos a que se refiere la solicitud que nos ocupa.

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2 fracciones IV, IX y XIV y 3 fracción VI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Municipio de Guanajuato.

Por lo expuesto, se pide se tenga por dando respuesta en tiempo y forma al memorándum materia del presente.

ATENTAMENTE,



MITRO. RODOLFO GERARDO VÁZQUEZ ALVARADO.

DIRECTOR DEL ÁREA DE INVESTIGACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.